

LA PAZ
200
AÑOS LIBRE
un fuego que no se apagó

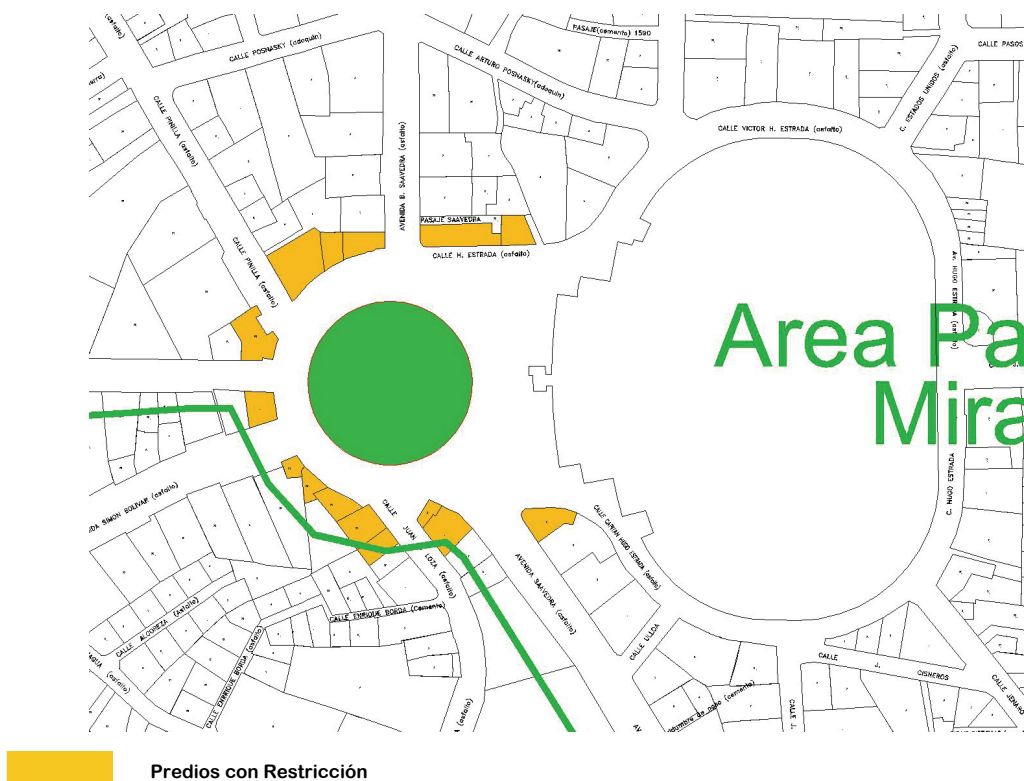
Se refiere a predios en áreas de vivienda alrededor de Plazas localizadas en el Plano General de Usos de Suelo USPA y el Plano del Macro Distrito Centro.

Con el objeto de lograr homogeneidad formal arquitectónica, para algunas plazas de la ciudad se han definido normas particulares de edificación.

PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN		
ALE	Área de Lote Edificable	La existente
FML	Frente Mínimo de Lote	El existente
AMC	Área Máxima a Cubrir	70 % del ALE
AME	Área Máxima de Edificación	Definida por la Altura
AMF	Altura Máxima de Fachada	21.00 m.
RME	Retiros Mínimos de Edificación	Fondo: 3.00 m.
AMP	Área Mínima de Parqueo	De acuerdo al Patrón dominante
AMV	Área Mínima Verde	30 % del ALE

No se autorizan divisiones ni particiones de los lotes ubicados en esta plaza

Predios con restricción



Predios con Restricción